

RESOLUCIÓN N°1089/2019

Montevideo, 25 OCT 2019

**VISTO:** la gestión realizada por la Sección Compras en referencia a la Compra Directa N° 111/2019 “REFORMA SALA DE REUNIONES DIVISION INSPECCION”.  
**RESULTANDO:** que la cotización de la empresa **CRAIDRAG S.R.L.** asciende a un monto total de \$ 199.278,46.- (pesos uruguayos ciento noventa y nueve mil doscientos setenta y ocho con 46/00) IVA incluido y \$ 28.429.- (pesos uruguayos veintiocho mil cuatrocientos veintinueve) IVA exento por monto imponible (Programa 491, Proyecto 973, Objeto del Gasto 382).-

**CONSIDERANDO:** que se ha acreditado que la presente adquisición se encuentra amparada en el artículo 33 y siguientes del TOCAF.

**ATENCIÓN:** a lo establecido por el artículo 33 y siguientes del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado.

EL DIRECTOR NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS

RESUELVE:

1º) Adjudicar la Compra Directa N° 111/2019 “REFORMA SALA DE REUNIONES DIVISION INSPECCION” a la empresa **CRAIDRAG S.R.L.** por un monto total de \$ 199.278,46.- (pesos uruguayos ciento noventa y nueve mil doscientos setenta y ocho con 46/00) IVA incluido y \$ 28.429.- (pesos uruguayos veintiocho mil cuatrocientos veintinueve) IVA exento por monto imponible, al amparo del artículo 33 y siguientes del TOCAF y de la intervención del gasto por el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas. La erogación resultante se atenderá con cargo a Fondos de Libre Disponibilidad con Financiación 1.2.

2) El número que le corresponde a la Empresa en el sistema SIIF es la Afectación N° 339, Compromiso 1, (Programa 491, Proyecto 973, Objeto del Gasto 382)

3º) Pase a conocimiento de Asesoría Técnica y siga a Sección Compras para ingresar la Orden de Compra.

4º) Cumplido, pase a conocimiento del Departamento de Servicios Generales y siga a la División Recursos Humanos, Materiales y Económicos a sus efectos.

As.1193/2019  
LG/f.s.

  
LUIS GAMA  
DIRECTOR NACIONAL DE  
LOTERIAS Y QUINIELAS